



PROTOCOLIZADO  
 CONTRATO N°  
 ACTA N° 158 - 22

Municipalidad de la Ciudad de Villa Carlos Paz

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES**

Licitación Pública N° 4/2022- 31 de Octubre de 2022 – Ordenanza N° 6882, LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA PARA AGUA POTABLE BARRIO EL FANTASIO DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. -----

----- En la Ciudad de Villa Carlos Paz, a los 31 días del mes de Octubre de 2022, siendo las 12:00 hs., se reúnen en la Dirección de Modernización y Gestión de Calidad de la Municipalidad de Villa Carlos Paz, con domicilio en Liniers N° 50, bajo la presidencia del Sr. Oficial Mayor, Abogado Ramón César Montenegro. Se encuentran presentes la Sra. Presidente del Tribunal de Cuentas, Arq. Raquel Merlino, el Sr. Sub Secretario de Agua y Saneamiento, Roberto Cotti. -----

Asisten por su parte a este acto, los oferentes: -----  
 Sr. STASSUZZI PLACIDO VICENTE, D.N.I. 13.141.380 en representación de EVN S.A.  
 Sr. PEREZ JULIO CESAR, D.N.I. 22.562.135 en representación de GRUPO ARCON S.A.S. -----

En este estado y conforme lo establece el Artículo 13 del Pliego de Bases y Condiciones Generales aprobado mediante Ordenanza N° 6882, se da cuenta de la presentación de la cantidad de dos (2) sobres.-----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 1 presentado por la firma EVN S.A. presenta la documentación establecida en el Art. 12° del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos Noventa y Cinco Millones Novecientos Ochenta y Un Mil Setecientos Cuarenta y Seis con 31/100 (\$ 95.981.746,31.-) -----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 2 presentado por la firma GRUPO ARCON S.A.S. presenta la documentación establecida en el Art. 12° del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos Ochenta y Siete Millones Cuatrocientos Setenta y Siete Mil Tres con 90/100 (\$ 87.477.003,90.-) -----

Se deja constancia que la oferta y documentación presentada por los oferentes será analizada por la Comisión de Adjudicación, previo dictamen de Asesoría Letrada. -----

Preguntado a los oferentes presentes si desean formular alguna aclaración u observación, los mismos responden que no -----

No existiendo otra cuestión que tratar, se cierra el Acto a las 12:25 horas y se firman 3 ejemplares de la presente acta a efectos de que conste una en el Expediente 209482/2022, una copia para Oficialía Mayor y Tribunal de Cuentas, remitiéndose copia en formato digital para los oferentes presentes -----

No siendo para más se da por terminado el acto en el lugar y fecha mencionados más arriba, firmando los presentes ante mí, Doy Fe. -----

Placido Stassuzzi  
 P/EVN SA

JULIO CÉSAR PÉREZ  
 Socio Gerente

Roberto F. Cotti  
 SUBSECRETARIO DE AGUA  
 Y SANEAMIENTO  
 Municipalidad de Villa Carlos Paz

Arq. RAQUEL N. MERLINO  
 Tribunal de Cuentas  
 Municipalidad de Villa Carlos Paz

Ramón C. Montenegro  
 OFICIAL MAYOR  
 MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ